

39594

39594.



3

M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UN CONCENTRADOR DIRECCIONAL DE LUZ", cuyo privilegio se solicita conjuntamente a favor de los Sres. Don FEDERICO HAUG MUTH, de nacionalidad alemana y Don RAMON FERNANDEZ VERA, de nacionalidad española, residentes en Barcelona, calle Balmes, 139.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Consiste este modelo en un concentrador direccional de luz adaptable a toda clase de lámparas de iluminación, el cual tiene por finalidad mejorar las características de distribución del flujo luminoso que proviene de la lámpara para facilitar la mejor iluminación de las zonas que lo requieren. Es evidente que en numerosas tareas tanto domésticas como industriales o de oficina, la iluminación mediante lámparas portátiles de sobremesa o mediante cualquier otro tipo de lámpara,



5 resulta insuficiente para unas tareas, mientras que para
otras resulta adecuada. Para las tareas que necesitan
una iluminación más dirigida y concentrada como son las
labores domésticas, de coser o enhebrar agujas, o exami-
10 nar un trabajo delicado o coleccionar cualquier tipo
de pieza que requiera un examen muy minucioso de la misma,
es necesario poder disponer de una intensidad de ilumi-
nación mayor que la corriente. Si se quieren utilizar
lámparas o dispositivos de iluminación corrientes, resul-
15 tará entonces preciso cuando se tengan que efectuar es-
tas labores especiales el cambiar la lámpara para adap-
tarla al uso que se desee, lo cual representa una moles-
tía, una pérdida de tiempo y finalmente una pérdida desde
el punto de vista económico, puesto que la lámpara de ma-
20 yor potencia gasta más que la lámpara usual o corriente.
El presente concentrador direccional tiene la ventaja esen-
cial de que con una lámpara normal pueden obtenerse inten-
sidades de iluminación mucho mayores en la dirección de-
seada. El hecho de que pueda obtenerse una mayor ilumi-
25 nación en una dirección predeterminada y que está direc-
ción puede variarse a voluntad, pudiendo concentrar una ma-
yor intensidad luminosa en la zona adecuada y hacer esta
operación con un mínimo de esfuerzo, hace que el presente
concentrador sea de una utilidad nueva y evidente. No
solamente puede utilizarse para labores domésticas sino
también, como ya hemos dicho anteriormente, para cualquier
labor de selección o cualquier labor técnica de precisión
que requiera una elevada intensidad luminosa y que dicha
intensidad pueda dirigirse en la dirección deseada.



5 Para facilitar la comprensión de este modelo, se ad-
junta a título ilustrativo y sin carácter restrictivo,
unas figuras en las que queda representada una de las for-
mas de ejecución preferentes del presente concentrador
direccional acoplable a lámparas, entendiéndose que el
mismo, sobre todo en lo que concierne la forma específica
de su lente, así como la de los soportes flexibles latera-
les acoplados a dicha lente, tienen forma convencional,
pudiendo sufrir alteraciones de detalle.

10 De acuerdo con el modo de ejecución representado en
el plano adjunto, la figura 1 muestra un alzado de la len-
te concentradora.

La figura 2 representa una planta de esta misma lente.

15 Las figuras 3 y 4 muestran dos alzados laterales a 90°
el uno del otro de la lente concentradora junto con sus
soportes laterales flexibles montados a ambos extremos
de la lente.

20 Las figuras 5 y 6 corresponden a dos vistas laterales
de dos modos de montaje, el primero visto lateralmente,
el segundo a 90° del primero, del concentrador convenien-
temente montado sobre una bombilla eléctrica en sus dos
posiciones. Según lo indican los dibujos adjuntos, el
concentrador consiste esencialmente en una lente cóncava,
convexa o cóncavo-convexa 10, la cual está provista de
25 unos salientes o piezas laterales de fijación 11', 11''
- 11'₁ y 11''₁, ambos de cuyos salientes, dispuestos en-
frente los unos de los otros y dos a dos, están provistos
de unas ranuras apropiadas 12 y 12₁ para el montaje de
las extremidades de un par de soportes laterales de alam-

39594



33

bre convenientemente acodados para conferir a cada uno
de dichos alambres mayor flexibilidad además de la que
poseen naturalmente. Los dos soportes laterales vienen
indicados por 13 y 13₁ y como puede apreciarse en la fi-
gura 3, van montados en oposición el uno respecto al otro.
5 Considerando cada uno de estos soportes laterales flexibles
(véase fig. 4) es de ver como cada uno de ellos consta de
una porción circular de las dimensiones apropiadas para
su adaptación a la figura esférica o envoltorio externo
esférico de una lámpara de iluminación cualquiera, aca-
bando cada uno de estos soportes 13 ó 13₁ en unas patas
10 extremas dobladas 14₁ y 14₂ en forma adecuada para su
introducción y sujeción rápida en las ranuras 12 ó 12₁
solidarias del lente concentrador 10.

15 Según puede apreciarse en las figuras 5 y 6, el lente
concentrador 10 se adapta a la lámpara mediante los dos
soportes laterales 13 y 13₁ que se acoplan a ambos lados
del envoltorio esférico 15 de una bombilla montada sobre
su correspondiente soporte no indicado en las figuras.
20 Debido a las cualidades elásticas de los dos soportes
laterales 13 y 13₁ y a las características propias de ca-
da uno de ellos, el lente concentrador 10 queda en una
posición estable una vez se ha montado sobre la lámpara
15, con lo cual variando manualmente la dirección del
25 eje 16-16₁ de la lente concentradora 10, puede dirigirse
el haz luminoso 17 en la dirección más conveniente a ca-
da caso particular.

Se comprende fácilmente que la forma específica del
lente 10 es variable, pudiendo, como ya se ha indicado



1
5
10
anteriormente, consistir en una lente cóncava, convexa o concavo-convexa o cualquier otro tipo de lente mixta concentradora o difusora. Lo mismo sucede con los salientes $11'$, $11''$ - $11'_1$ y $11''_1$, que pueden ser solidarios de la lente 10 o por el contrario estar formados mediante la unión de unas piezas apropiadas en puntos distintos del borde de la lente. El modo de unión de los soportes flexibles laterales 13 y 13_1 con respecto a la lente 10 también puede ser objeto de variaciones modificando tanto la forma de cada uno de los soportes 13 y 13_1 como la disposición de los ganchos o dobleces extremos 14_1 y 14_2 . Por otra parte, los dos soportes laterales 13 y 13_1 pueden ir directamente unidos a unas piezas positivas adaptables a los bordes del lente 10.

15
Para facilitar el manejo del concentrador direccional puede dotarse el lente 10 de una cavidad apropiada como la representada en figura 2 por 18, que está convenientemente dispuesta para facilitar el desplazamiento del conjunto en relación al eje de la lámpara 15.

20
Podrán introducirse cuantas otras modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren la esencialidad del presente modelo, a cuyo fin se declaran de novedad en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

25
N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

1ª - UN CONCENTRADOR DIRECCIONAL DE LUZ, caracterizado porque comprende esencialmente el conjunto formado por una lente óptica a la cual van unidos unos soportes laterales flexibles de alambre de una configuración convencio-



1953

nal para su adaptación por presión sobre una lámpara de iluminación.

5
10
2ª - Un concentrador direccional de luz, caracterizado porque comprende esencialmente una lente convexa, provista a ambos lados de la misma de unos salientes de enganche para las extremidades de sendos soportes laterales flexibles y opuestos, cada uno de cuyos soportes está formado por un alambre que, visto de frente, está curvado para su adaptación a la lámpara y posee sus extremidades unidas a los salientes anteriores, mientras, lateralmente, está doblado en ángulo dirigido hacia la parte central del lente.

3ª - UN CONCENTRADOR DIRECCIONAL DE LUZ.

15
Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

MADRID, 17 de Diciembre de 1.955

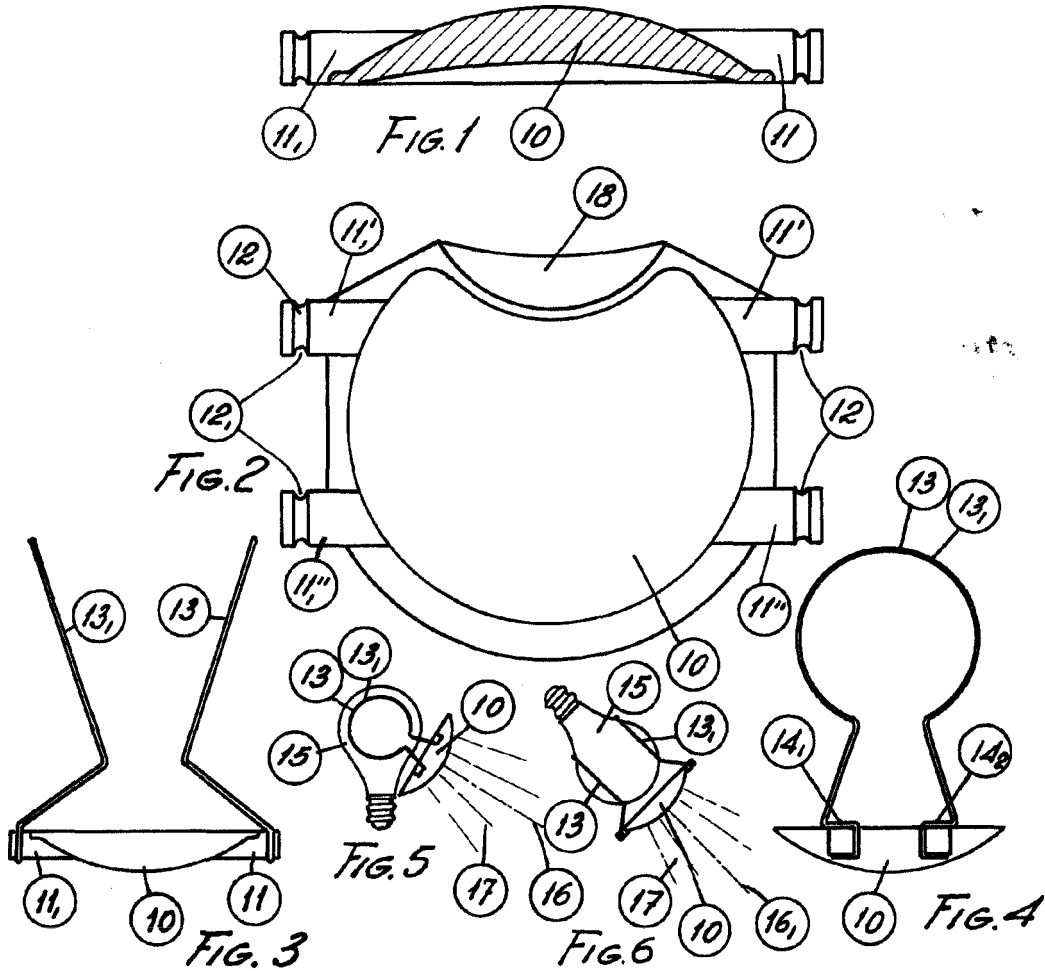
FEDERICO HAUG MUTH

RAMON FERNANDEZ VERA

P.A.

Morganades

39594



Madrid. 7 DIC. 1951
p.a J. J. Morgades Graner
p.p.

Escala variable